



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 02 MAR 2012

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

290

VISTO:

El agasajo para los alumnos Internacionales que realizan cursos de español para extranjeros organizados por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lenguas, con motivo de la finalización del ciclo lectivo 2011, realizado el pasado 16 de diciembre del 2011,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,  
La Ordenanza del H.C.S. N° 06/10,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

RESUELVE :

**Art. 1º.-** Avalar las erogaciones realizadas el 13 de febrero del 2012, a favor de la firma Raffo Carlos Javier, en concepto de servicio de espectáculo y clases de tango, realizados el pasado 16 de diciembre del 2011 en el agasajo ofrecido a los alumnos Internacionales que realizaron cursos de español para extranjeros, organizados por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lenguas, con motivo de la finalización del ciclo lectivo 2011, por un monto total de **pesos trescientos (\$300.-)**.

**Art. 2º** Comuníquese y de forma.



SR. CARLOS GABRIEL GRILLO  
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA  
FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. SILVIA N. BAREI  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba